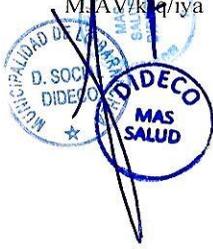


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR EN LO BARNECHEA 2022  
MAM/ka/iyá



972564

**OTORGA APOORTE ECONOMICO  
PARA REDUCIR LOS GASTOS POR  
CONCEPTO DE CIRUGIA P.A.D.  
(PAGO ASOCIADO A DIAGNÓSTICO)  
A BENEFICIO DE JOSÉ GARAY  
SALINAS**

DECRETO DDS N° 649 /2022

LO BARNECHEA, 01 SEP 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto DAL N° 0992, artículo 9, letra a) del 30 de agosto de 2021; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 52° de la Ley N° 19.880, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La necesidad de concurrir en apoyo económico, para reducir el gasto originado por concepto de adquisición de bono para Cirugía P.A.D. (Pago Asociado a Diagnóstico), de la persona que se señala en la parte resolutive del presente decreto, de acuerdo a lo dispuesto en el punto VI del eje N° 2 del Decreto DDC N° 84, de 29 de diciembre de 2021, que contiene el Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022.
- b) Convenio de atención médica Integral entre Nueva clínica Cordillera e Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea de fecha 31 de mayo de 2016, dicho convenio fue aprobado mediante Decreto DAL N°2134 de fecha 10 de junio de 2016. Anexo de convenio de fecha 31 de Julio de 2017, aprobado mediante Decreto DAL N° 67 de fecha 30 de noviembre del 2017. Anexo de convenio de fecha 30 de enero de 2019, aprobado mediante Decreto DAL N°143 de fecha 08 de febrero del 2019. Anexo de convenio de fecha 02 de enero de 2020, aprobado mediante decreto DAL N°30 de fecha 14 de enero de 2020.
- c) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 6.480 en su sesión ordinaria N°1099 del 09 de diciembre de 2021.
- d) El Decreto DAL N°1.396 del 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- e) El Decreto DDC N° 101 del 07 de julio de 2022, que incorpora y modifica el Decreto DDC N°84 del 29 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022.
- f) El artículo N° 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, señala que; "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR EN LO BARNECHEA 2022  
MJAV/kq/iya



- g) El Certificado de fecha 25 de agosto del 2022 de Encargada de Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022.
- h) Aumento Obligación Presupuestaria 34/253 de fecha 04 de abril 2022.
- i) Pre-Obligación presupuestaria 5/205 de fecha 02 de febrero de 2022.
- j) Nómina N° 202200023 pago persona de fecha 03 de agosto 2022, para el pago del Programa Cirugías Nueva Clínica Cordillera, que indica el monto del aporte económico directo a cada beneficiario.
- k) La Obligación Presupuestaria 35/2295 de fecha 24/08//2022.

### DECRETO

1. **OTÓRGASE Y PAGUESE** aporte económico municipal para reducir el gasto originado por concepto de adquisición de bonos para Cirugía P.A.D (Pago Asociado a Diagnóstico) de siguiente beneficiario

N°	Nombre.	C.I.	Monto aporte económico directo al beneficiario.	Prestación Médica Otorgada.
1-	José Fernando Garay Salinas		\$1.571.680.- (Un millón quinientos setenta y un mil, seiscientos ochenta pesos).	Cirugía P.A.D. (Pago Asociado a Diagnóstico).

2. **PÁGUESE** aporte económico municipal directo a beneficiario que se detalla a continuación:

N°	Nombre.	C.I.	Monto aporte económico directo a beneficiaria.
1-	José Fernando Garay Salinas		\$1.571.680.- (Un millón quinientos setenta y un mil, seiscientos ochenta pesos).

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR EN LO BARNECHEA 2022  
MJAV/kq/iya



3. Los gastos se imputarán con cargo al ítem 215.24.01.007, "Asistencia Social a Personas Naturales", centro de costo 07.09.23 del Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea 2022, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARÍA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y finanzas con Documentos Físicos
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Of. de Partes